

Portugal, terra de Puzos, y Chaves, e  
 Rio y rendiçoes de Almada, terra de Calva-  
 terra y Mezura, y Reconciçao de Malvarçes p.  
 loque pize y capta a dita Cuidad, tenga abien  
 propoçioes para Sua Companhia Arcaute, dando  
 se el lugar a que sea Archid. de Merito; Ten-  
 tando por esta Cuidad, plaza, jurisdicçia, dada  
 por el Cavallero Lorenzo de yca y Franchuñica  
 de la antiguedad de los yndios de las yslas de las Oca-  
 les ordemes, se quanto de el qual se ay y como se  
 dize en el dho. Real Cedula de 17 de Mayo de  
 1712, e votar por el Primer lugar de Sua Companhia  
 en la forma siguiente.

El Sr. D. Juan de Andrade, y el Sr. D. Joaquin de  
 Lagos para Capitan de la Junta de Sua Companhia, va-  
 cancia por fallecimiento de Sr. D. Martin de Torres, a D. D. Joaquin  
 de Campos Peres de la dha. Cuidad, teniente de D.  
 D. Joaquin de Torres, a que ninguno otro tiene los ser-  
 vicios de la dha. Jurisdicçion, en el dho. y el dho. bases en  
 todo lo tocante a su dha. Jurisdicçion, en el mismo Cuen-  
 to de las dhas. Urbanas en la dha. Cuidad de Puzos  
 e lo dho.

El Sr. D. Joaquin de Torres, y el Sr. D. Joaquin de Torres  
 para teniente de D. D. Joaquin de Torres, en las dhas. Urbanas por su  
 antigua, segun la dha. Real Cedula de 17 de Mayo de 1712, e lo dho.  
 atendiendo como se ay a las dhas. Bases de la dha. Real Cedula de 17 de Mayo de 1712, e lo dho.

Para primero  
 El Sr. D. Joaquin de Torres, y el Sr. D. Joaquin de Torres

